



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza emisión de Orden de
Compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO N°.

COLBUN, 16 MAR 2020

000528

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo 10, Letra A del Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto N°000582 de fecha 27/03/2019, que establece como primera subrogancia del Alcalde a Don Oscar Molina Silva.

CONSIDERANDO:

La necesidad de emitir orden de compra directa tras prórroga del contrato de suministro ID: 4172-15-LE19 "Servicios de Mantenición y Reparación de Vehículos, para el Depto. De Salud de Colbún", considerándose indispensable para las necesidades del Parque Automotriz Depto. De Salud, extendiéndose sólo por el tiempo en que se procede a una nueva Licitación.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor: **JAVIER ENRIQUE CUEVAS MORA.**, R.U.T.:**15.190.267-7**, Correspondiente a Regeneración Filtro de Partículas, a Ambulancia Placa Patente HSWR-44, del Depto. Salud de Colbún, según presupuesto N°6692, adjunto, por la suma total de \$95.200.- (Noventa y Cinco Mil Doscientos pesos), con impuestos legales vigentes.
- 2.- Impútese el gasto, con cargo a la cuenta 215.22.06.002, Ítem: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, del presupuesto del Depto. de Salud 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (s),

OMS/LPT/PPG/lls

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

